



**MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
ALCALDÍA**



COPIA

**PORTAL MERCADO PÚBLICO
APRUEBA MODALIDAD DE EJECUCIÓN, BASES TÉCNICAS Y
ADMINISTRATIVAS, Y NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA
PARA LICITACIÓN PÚBLICA, "CONTRATO DE SUMINISTRO
DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y OTROS".
CODEGUA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1° La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 2° La Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N°19.886 y sus modificaciones y el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda que dispone el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3° Las facultades otorgadas a las Municipalidades por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contar con un suministro de materiales de ferretería, con el fin de abastecer los requerimientos de mantenciones y reparaciones varias.
- 2° Que la gestión de dicha adquisición debe dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de compras públicas.

DECRETO N° 128/2018 ABASTECIMIENTO (LICITACIONES PÚBLICAS)

- 1° Apruébese, la modalidad de ejecución mediante licitación pública, a través del portal www.mercadopublico.cl, para "Contrato de suministro de materiales de ferretería y otros".
- 2° Apruébese, las Bases Técnicas y Administrativas, y demás formatos para la Licitación Pública, "Contrato de suministro de materiales de ferretería y otros".
- 3° Nómbrase, comisión evaluadora de ofertas de la licitación pública, "Contrato de suministro de materiales de ferretería y otros".

Cristóbal Muñoz Mena, Director de Obras Municipales, o quien lo subrogue.
María Elena Cruz Leyton, Jefa de Aseo y Ornato, o quien la subrogue.
Carmen Salamanca Ortega, Profesional de Obras Municipales, o quien la subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**CLAUDIA PAOLA SILVA ZÚNIGA
SECRETARIA MUNICIPAL**

AMSG/CPSZ/PRCH/RESC/resc



**ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ
ALCALDE**